



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 02-2026. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Diez Minutos del día Lunes Doce de Enero del Año Dos Mil Veintiséis**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero, Segundo y Tercero**: Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Décimo**: Roberto David Estrada Quiñonez, Agustin Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DÉCIMO:... DÉCIMO PRIMERO:... **DÉCIMO SEGUNDO: Puntos Varios Inciso a) Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal,** solicitan al **Honorable Concejo Municipal** se emita punto de acta para efectuar la **AMPLIACIÓN** en el presupuesto 2026. Sea efectuada la ampliación presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 para realizar la ampliación de alzas será para darle disponibilidad a renglones que no tienen suficiente disponibilidad.

AMPLIACION DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS 2025-2026		
32-0101-0003-0-0-1		
SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	1,107.32
32-0101-0004-0-0-1		
SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	89,529.64
32-0101-0006-0-0-1		
SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	8,793.95
32-0151-0001-0-0-1		
SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	1,473,015.81
32-0151-0002-0-0-1		
SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	57,387.26
32-0101-0017-0-0-2		
SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q	172,662.80
32-0101-0018-0-0-2		
SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q	2,395.73
32-0151-0003-0-0-2		
SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q	24,871.60

PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		
REGLON	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	60,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

REGLON	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	25,000.00
REGLON	142	FLETES	Q	50,000.00
REGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	200,000.00
REGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	100,000.00
REGLON	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	50,000.00
REGLON	176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	Q	220,000.00
REGLON	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q	25,000.00
REGLON	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	150,000.00
REGLON	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	30,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	200,000.00
REGLON	224	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	20,000.00
REGLON	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	50,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V	Q	125,000.00
REGLON	274	CEMENTO	Q	125,000.00
REGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	50,000.00
REGLON	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	50,000.00
REGLON	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	50,000.00
REGLON	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	49,833.98
PROGRAMA	19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
PROYECTO	1	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL) 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
REGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	25,000.00
REGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	30,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	50,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V	Q	30,000.00
REGLON	274	CEMENTO	Q	42,571.53
REGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	22,358.60
TOTAL			Q	1,829,764.11
			Q	1,829,764.11

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad **ACUERDA: I)** Aprobar la Ampliación en el Presupuesto 2026 con sus respectivos Programas, Actividades, Reglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 11/100 (Q.1,829,764.11)** tal y como se detalla con anterioridad; **II)** Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. **Certifíquese y Notifíquese. DÉCIMO TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintiuna Hora con Cuarenta Minutos**, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.)



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN TRES HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**


Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal




Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal

